

Descripción de los límites de la isla de
Santo Domingo,
acordados y convenidos en el tratado
definitivo firmado en la Atalaya a 29
de febrero de 1776

COLECCIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA
DEL DERECHO DOMINICANO
1844-1998

Frank Moya Pons

DESCRIPCION

DE LOS

LIMITES DE LA ISLA

DE SANTO DOMINGO

acordados y convenidos en el Tratado definitivo sub spe rati firmado en la Atalaya á 23 de Febrero de 1776 por los Exemos. Sres. Don Joseph Solano, Caballero de la Orden de Santiago, Brigadier de la Real Armada de S. M. Católica, Gobernador y Capitan General de la Parte Española, Presidente de la Real Audiencia, Inspector de las Tropas y Milicias, Superintendente de Cruzada, Juez Subdelegado de Rentas de Correos y Comisario Plenipotenciario de S. M. Católica.

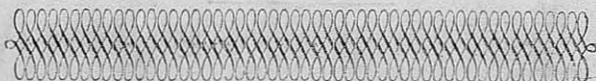
Y el Excmo. Señor Victor Theresa Charpentier, Conde de Enery y del Sacro Imperio, Mariscal de Campo de los Ejércitos del Rey Christianísimo, Gran Cruz de la Orden Real y Militar de San Luis, Inspector General de las Fortificaciones, Artillería, Tropas y Milicias de las Colonias Francesas, Gobernador Theniente General de las Islas Francesas de la América á Barlovento, Comisario Plenipotenciario de S. M. Christianísima.



Santo Domingo. Imprenta Nacional.

1860.





—el—

29-23
Descripcion verbal de los límites de la Isla de Santo Domingo, acordados y convenidos en el Tratado definitivo *sub spe rati* firmado en la Atalaya á 29 de Febrero de 1776, por los Excmos. Señores Don Joseph Solano, Caballero de la Ordn. de Santiago, Brigadier de la R.¹ Armada de S. Mag.^d Catholica, Gov.^{or} y Capitan General de la parte Española, Presidente de la Real Audiencia, Inspector de las Tropas, y Milicias, Superintend.^{te} de Cruzada, Juez Subdelegado de Rentas de Correos, y Comisario Plenipotenciario de S. Mag.^d Catholica.

Y el Excmo. Señor Victor Theresa Charpentier, Conde de Enery y del Sacro Imperio, Mariscal de Campo de los Exercitos del Rey Christianisimo, Gran Cruz de la Orden R.¹ y Militar de San Luis, Ynspector General de infanteria, Director general de las Fortificaciones, Artilleria, Tropas, y Milicias de las Colonias Francesas, Governador Th.^o General de las Islas Francesas de la América á Barlovento, Comisario Plenipotenciario de S. Mag.^d Christianísima.

Y habiendo firmado el referido Tratado original, por mayoria de edad dieron conforme á el sus Ynstrucciones con la misma fecha, á los abajo firmados, Jacintho Luis Vis-conde de Choiseul, Brigadier de los Exercitos de S. Mag.^d Christianísima, y Don Joaquin Garcia Theniente Coronel del Ejército de S. Mag.^d Catholica, y Comandante

NOTA.—Por respeto á la antigüedad de este documento, se conserva su ortografia.



de Milicias de Infantería Disciplinada de la Colonia Española, nombrandolos respectivamente por Comisarios para la execucion de su Tratado, arreglo invariable de los Limites de las posesiones sujetas á ambas Coronas, Colocacion de Pirámides, y Mojones donde tubieren por conveniente, para poner fin á las diferencias, que perturban la buena armonia entre ambas Naciones, con asistencia de suficiente número de Yngenieros para levantar el Plano Topográfico que acompaña; advirtiendo que no puede ir firmado conforme se previene en el Tratado por el Yngeniero en Gefe Mr. de Boisforè, por hallarse actualmente empleado por orden superior en otras funciones urgentes de su Empleo.

Procediendo al cumplimiento del referido Tratado, empieza la Linia de Demarcacion de Limites en la Costa del Norte de esta Ysla, y boca del Rio *Dajabon*, ó *Masacre*, y termina en la Costa del Sur, y boca del Rio *Pedernales* ó *Riviere des Anses à Pitre*, en cuyas orillas se han colocado las Pirámides que figura el Plano con las Ynscripciones de *France — España*, gravadas en piedra, y puestos los números extremos 7; y 227: Todos los de más se manifiestan claramente en el Plano segun su colocacion. Se presupone, y entiende por derecha ó yzquierda de la Linea la de los comisarios en su marcha y en los Rios, y Arroyos, la de su corriente saliendo de su origen.

Remontando por el Rio de *Dajabon*, ó *Masacre*, son sus aguas, y pesca comun, linea de Frontera hasta la Pirámide N^o 2 de la Ysleta, dividida con las Pirámides 3: 4: 5: y 6: conforme al Tratado; y no es tangente esta Linea al recodo más abansado de la *Rabine á Caymàn* por ser ciene-ga impracticable.

Las dos Pirámides N^o 7. manifiestan que todo el Rio unido entre las dos Isletas és Comun, y forma la Linea como abajo.

La segunda Isleta queda dividida con las Pi-



rámides que se han levantado en ella desde el N^o 8: al 17: inclusive, y del modo que representa el Plano; Pues aunque conforme al Tratado debiera dividirse por una línea recta que saliese de un extremo, á otro, ó desde donde empiea á tomar nombre de *Don Sebastian* el brazo derecho del Rio, y el otro *Bras Gauche du Masacre*: Para la execucion se hallaron los inconvenientes de que el Plano particular de la Ysleta que se tubo presente para el Tratado era tan defectuoso como que la figurava Eliptica, y divisible con una sola línea recta; se levantó con la mayor exactitud el nuevo Plano, que vá figurado en el general, y se dividió la Ysleta con dos Líneas, que concurren, siguiendo el Espíritu del Artículo 5^o del Tratado, para no perjudicar á los intereses esenciales de los Vasallos de S. Magestad Catholica, que hubieran quedado interceptados con la division de una sola línea recta.

Desde la Pirámide N^o 17: son las Aguas del Rio *Dajabon*, y *Arroyo de Capotillo* Limite de las Posesiones respectivas de ambas Coronas hasta el Mojon N^o 22. En este intévalo se hallan dos Pirámides N^o 18: en el camino Real y passo del Rio desde *Dajabon* á *Juanamendez*; Dos en la boca de *Capotillo* N^o 19: Dos en la boca del *Arroyo de la Mina* N^o 20; Y dos Mojones N^o 21: en la punta del Gajo en que se halla establecido Mr. *Gaston*, dõnde se juntan dos Arroyos pequeños que forman el de *Capotillo*. Por el de la izquierda sube la línea por sus aguas invariables hasta el N^o 22: donde llega su actual Plantacion; De ally rebuelve, y le circunda buscando el N^o 23: y la cumbre del Gajo, por la qual prosigue remontando hasta el N^o 24: en el *Alto* de las *Palomas*.

Desde este punto corre la Línea de Frontera por las Cumbres de la *Montaña* de la *Mina*, y de *Marigallega*, siguiendo el antiguo camino de las Rondas Españolas hasta el Mojon N^o 25: en la pun-

ta que forma la *Sabáneta* de los *Melados* sobre la Plantacion de Mr. *La-Salle de Carriere*; continúa por la orilla de la actual Plantacion de café de Mr. *Mengó* cercada con limones hasta el *pico* que llaman de *Percher* y en línea recta se baja por el N^o 26: al 27: y 28: en la sabána de este nombre, por cuya orilla derecha, y N^o 29: se sube á la *Loma* de las *Raices* y *Sillones* del *Chocolate*, y de *Coronado* donde está el N^o 30; que por lo firme de la misma *Montaña*, y camino bien abierto se comunica con el N^o 31: en la *Cuesta del Pico, Bayahá*.—Hasta el N^o 33: no admite duda la Línea de Frontera por lo firme de la *Montaña*, y camino abierto que pasa por la cumbre de la *Loma* de *Santiago*, ó *Montagne á tenebre*, por el N^o 32, y *pico* que llaman de las *Tablitas* para atravesar hasta el N^o 33 del *Silgueral*, dexando á la derecha las cabezadas del *Rio Garaguey*, ó *grande Riviere*, que corre á la parte Francesa, y á la yzquierda el nacimiento del *Arroyo* de los *Lazos* que corre á la parte Española.

Desde el referido N^o 33 continúan los Límites Nacionales por camino bien abierto atravesando las cañadas que se figuran en el Plano para subir á la mayor altura de la *Loma atravesada*, por cuya cumbre, y N^o 34: sigue buscando su union con la del *Ziguapo*, pasando por los Números 35: que corta al *Arroyo de Arenas*: 36: 37: sobre el camino comun en un *Monte grande*, y 38 en el *Arroyo* llamado del *Ziguapo*, por cuyos gajos firmes se llega á su altura y N^o 39: que los Franceses llaman *Chapelet*, de donde nace el *Gajo*, ó *Montaña* de *Candeleiro*; y por lo firme de ella corre la línea por los *Mojonés* Números 40: 41: y 42: hasta el 43: que está en la Boca del *Arroyo* de *Candeleiro* en *Garaguey*, viendo sobre la derecha el Valle de este *Rio*, y sobre la yzquierda la profundidad inaccesible del *Arroyo*.

Las Aguas del *Rio Garaguey* ó *grande Riviere* desde el N^o 43: son Límite á las dos Naciones hasta el *Cuerpo* de *Guardia* de *Bajon* donde está

la Pirámide N^o 44: y la boca del arroyo de este nombre mencionado en el Tratado, y que no podían buscar los Comisarios desde *Ziguapo* ni *Candelerero* con su direccion al Oeste para seguirle como Limite de Frontera, por tener su origen en las Sierras del *Barrero*, *Canas* y *Artemisa*, muy distantes al Sur y sin union con la de *Ziguapo*, y *Candelerero*, pobladas de considerables Hatos Españoles, que llegan al Rio, donde tienen sus Estancias de víveres pensionadas con Tributos de Capellanias; En cuya consideracion que no podia tenerse presente quando se hizo el Tratado, y que de tirar la Linea de gajo, en gajo, por la orilla yzquierda del Rio hasta la boca de *Bajon* seria de ninguna utilidad á la Nacion Francesa la poca, y mala tierra que quedaria entre la Linea, y el Rio, cuya altura cortaria las Aguas á los ganados con grave perjuicio de los Vasallos de S. Magestad Catholica, y sin provecho real para los de S. Magestad Chistianisima: Por tanto convinieron los Comisarios, y han aprobado los Generales, que entre los dos referidos números sean las Aguas del Rio *Garaguey* Limite Nacional; y que para facilitar la comunicacion en este paraje, se haga un camino comun atravesando el Rio de un lado, á otro, atenta la necesidad, por la aspereza del terreno, y dificultades del Rio.

Desde el Cuerpo de Guardia de *Bajon* sigue la Linea de Frontera por el gajo firme que acaba en la Pirámide; y desde su cumbre pasa por los Números 45: 46: 47: 48: y 49: continuando por la derecha las actuales Plantaciones de Mr. *Cousé* y *Lorans*, dexando á la yzquierda las Posesiones de *Bernardo Familias*, hasta el cuerpo de *Guardia* del Valle donde está el N^o 50.

Desde dicho puesto sube la Linea á la *Loma firme* de *Jatiel*, ó *Montagne Noyre* por el camino bien conocido de las Rondas, y á la mediania de esta subida se gravó el N^o 51: en dos peñas grandes con la Ynscripcion de *France - España*; En la

cumbre se puso el N^o 52: al principio de la Plantacion de Mr. *Milcens*, por cuya orilla del Café actual que está en la cumbre corren los Limites buscando los Números 53: 54: 55: 56: y 57: sobre la actual Plantacion de Mr. *Juaneaux*. Pasa por los Números 58: 59: en la cabeza de un ramo de *Cañada seca*, y por el pico de este nombre, cumbre de la Montaña, y rasante á la Plantacion de Mr. *de la Prunarede*.

Los Números 60, y 61: estan en la cabeza de *Cañada seca*: Los 62: 63: y 64: en la misma Cañada al rededor de la actual Plantacion de Mr. *la Riviere*; y desde el N^o 65: hasta el 69: inclusive se han empleado en limitar la Plantacion de Mr. *Laserre* situado á la yzquierda de la cumbre de esta Montaña. En el N^o 69: se toma el camino comun por arriba para bolver á tomar (bajando) la cumbre de la Montaña, y contornar las actuales Plantaciones de *Potier*, *La Leu*, *Gerbriere*, y *Beon*, propasadas á la yzquierda con los Números desde 70 hasta 79 inclusive en las Cabezas del *Arroyo Maturin*, sobre las diferentes cañadas que lo forman.

Desde el Pico en que se halla establecido Mr. *Beon* corre la Linea por camino bien abierto en la cumbre hasta el N^o 80: que está en la Cabeza de la *Cañada de Jatiel*, entre las Plantaciones de Mr. *Colombié*, y *Mathias Nolasco*; Desde la casa de este prosigue la cumbre, y Linia, yá subiendo, yá bajando algunas cañadas hasta encontrar con los Números 81: 82: y 83: en la orilla del actual Café de *Duhar* sobre el alto que llaman de *Jatiel*, ó de la *Porte* á vista del Monte de la *Angostura*; Y por lo firme de dicho *alto*, y camino bien abierto baja la Linea á tropesar, y rodear la plantacion de Mr. *Dumar* hasta la Pirámide 84: que está en el Antiguo Cuerpo de Guardia de *Basin Cayman* á la orilla yzquierda del Río.

En la orilla derecha, y en frente del N^o 84: está la Pirámide 85: donde los Plenipotenciarios

pusieron la primera piedra al pié del pico en que empieza la Montaña de *Villa Rubia*; sube la Línea á su Cumbre donde está el Mojon N^o 86: Y bajando por un gajo al N^o 87: se toma la Cumbre de la Montaña sobre la Plantacion de la *Barona de Pys*, y se sigue siempre por Aguas vertientes al *Valle del Dondon* sobre la derecha, y Parte Española sobre la izquierda, hasta llegar á la actual Plantacion de la *Barona de Coliere* que propúsa la cumbre de la Montaña, y queda limitada con los Números 88: 89: 90: 91: y 92: juntamente con Mr. *Chiron* que tiene su Plantacion unida, boviendo á seguir desde el N^o 92: la cumbre de la Montaña á la vista de dicho Valle hasta el N^o 93: en la *Loma Marmolejo ó Chapelet*, de cuyo pico se baja á los Numeros 94, y 95: cortando la Cañada inmediata á la Plantacion de Mr. *Subirac*, para llegar al 96: sobre la de Mr. *Moreaux*, y de este punto baxar en Línea recta al *Río de Canóa*, en cuya orilla derecha está la Pirámide N^o 97: en la punta del gajo opuesto que baja de *Mari-gallega*.

Continúa la Línea de Frontera subiendo recta por dicho gajo al pico que llaman de *Kercabrás* N^o 98: y por su cumbre sigue á la vista de las actuales Plantaciones de Mr. *Eclus* y *Tripier* hasta los Números 99: y 100: donde haze buelta sobre las Plantaciones de Mr. *Montalibor*, *Touquet*, y *Gerad* por los Mojones 101: 102: y 103, hasta el 104: en un Pico de Peñas sobre las cabezadas del *Rancho de Balero*, y por bajo de la segunda Plantacion de *Touquet* y *Rodenes*.

Desde dicho punto sigue la Línea con la posible rectitud por camino bien abierto en terreno muy agrio cortando al *Arroyo Colorado* en el Mojon 105: Al *Arroyo* de las *Demajaguas* en el 106; y sube costeano á la *Loma* de las *Canas*, en cuya cumbre se puso el 107; desde el qual se baja al *Arroyo seco ó Rabine á Formí*, y Piramide 108: en la orilla yzquierda entre los Establecimientos del Español

Lora, y Francés *Boisfoset*, asociado en otro tiempo á *Touquet* que es actualmente el solo poseedor de este Establecimiento mencionado en el Tratado.

Atravesando el *Arroyo seco* se puso la Pirámide 109: en la orilla derecha sobre la Cumbre del gajo que baja de la altura de *Marigallega*, ó *Marigalante*, por el qual sube á ella pasando por los Mojones 110: y 111: que forman la Línea de Límites hasta el 112: donde se dividen las Aguas á la parte Española, y Francesa; Y desde allí empieza á bajar buscando la Loma de donde las aguas corren al *Río del palo del Indio* por los Mojones 113; gravado en una Peña; 114: colocada en un gajo; 115: en el *Arroyo* de las *Laxas*; 116: en el *Arroyo de los Lazos*; 117: en una Cañada; 118: en el *alto pelado* que llaman del *Dorado*; 119: en la *Cañada de la Dormida*; 120 en el quemado de *Loma Sucia*: 121: y 122, en la *Sabáneta* de dicha Loma sobre las orillas del Camino—Real; y remontando hasta el Pico, baja de ella al N^o 123; que está en el *Arroyo del Encage* entre dicha Loma, y la de la *Jagua ó Montagne Noire*, á la qual sube la Línea por los Números 124 y 125, donde los abajo firmados hallaron impracticable su cumbre, y se vieron obligados á rodearla por terreno Español para llegar en el lado opuesto á la direccion de la Línea de Frontera, que como todos los de más parajes inaccesibles se ha medido Trigonométricamente desde el N^o 125 hasta el 126: en el *Zerro de la Sabána de Paez*, pasando al 127: en el *punte de Paez* señalado en el Tratado.

Para la continuacion de la Línea de Límites, y buscar la cumbre de la *Cupalinda* se puso el Mojon 128, en el *Zerrillo de Paez*; El 129, en la *Aguada del Valle*; El 130, en la mediania de este; Y cortando el camino—Real que llaman de la *Cupalinda* entre las dos Sierras, subiendo á la altura en que se juntan para bajar al N^o 131, que está en un bajo de la Sierra de este nombre, des-

de el qual corre la Linea por la cumbre al N^o 132, en una Peña, y 133 en un peñascon inaccesible que llaman *alto de Hicoteas*, hasta el N^o 134 sobre el alto, y camino de la *Descubierta*, que igualmente es impracticable en la mayor parte de su cumbre hasta las cabezadas del *Rio de Cordones*; Y sin embargo se pusieron los Mojones 135 y 136, en el *Valle de la Cidra*, y el 137 en el *Valle de Polanco*, continuando la Sierra aguas vertientes á la parte Española, y Francesa, por el N^o 138 en la *Loma de Gallarones* sobre el origen del *Rio de Cordones*.

Por medio de los Mojones 139 y 140 en la cumbre, y sobre el origen de *Cordones* pasa la Linea, y se junta la *Sierra de la Descubierta*, con la *Prieta ó Cahos* en el Mojon 141 con inmediacion á las plantaciones de Mr. *Sebert y Guy*, y continúa por los Números 142, 143, y 144: gravados en tres Peñas; Por los 145: 146: sobre la Plantacion actual de *Poirier*; 147: y 148: sobre la de *Rolin* hasta el 149: desde el qual se empieza á bajar, y se tropieza con la primera Plantacion de Mr. *Tiefé* propasada de la cumbre de *Sierra Prieta* azia la parte Española, y que se limitó con los Mojones 150: 151: 152: 153: 154: y 155, volviendo á tomar, y seguir la cumbre hasta su segunda Plantacion, que está unida á la de Mr. *Casanave*, y las dos quedan limitadas con los Números desde 156; hasta 160 inclusive.

Por la cumbre indubitable de esta Sierra de pico, en pico, corre la Linea por el Mojon 161: hasta el 162 al entrar en la Plantacion actual de Mr. *Perodin* limitada con los Números 163: 164: y 165: donde se buelve á seguir la cumbre hasta el N^o 166 que está sobre la actual Plantacion de Mr. *Cotereau* propasada de la cumbre á la yzquierda, y limitada con los Mojones desde 166 hasta el N^o 171 inclusive; por el qual, y la cumbre de un gajo se llega á los Números 172 y 173 sobre la Plantacion de Mr. *Yngrand* donde se hace im-

practicable la mayor altura de la *Sierra Prieta ó Gran Cahos*, que forma con su cumbre los Límites Nacionales hasta el Puerto, ó *Saltadero del Río de las Guaranas*, junto con el *Arroyo blanco*, donde los Franceses llaman *Trou d' Enfer* donde se puso sobre el camino el Mojon N^o 174.

Desde aquí corre la Línea de Frontera por la cumbre de la Sierra que llaman del *Jaity*, aguas vertientes á la parte Española, y Francesa hasta el *Pico del Naranjo*, desde el qual pasa recta al Mojon n^o 175, gravado en una Peña, y por los 176 y 177: en lo *Llano de dicha Sierra* sobre la Posesion de Mr. *Hubé*; y por el pico inmediato prosigue hasta el n^o 178. Desde donde se vá bajando por camino bien abierto, y marcado al n^o 179, en la *Sabaneta del Jaity*, para llegar á la Sabana grande donde estuvo el Cuerpo de Guardia de este nombre; Atraviesa la Línea á la Sabana con direccion S. E., y por los Mojones 180. en la mediania, y 181. en la punta, para correr con la misma direccion en busca del *Puesto de Honduras*, cortando una cañada muy profunda, y costeando por sus gajos la Montaña de la yzquierda hasta bajar á los n^o 182. en la *Sabana de las Bestias*, y 183. en la orilla derecha del Río de *Artibonito*, que se passa desde este punto al n^o 184. que está en la orilla yzquierda, y por el 185. sobre el *Arroyo de Isidro* se llega al 186. *Cuerpo de Guardia de Honduras*.

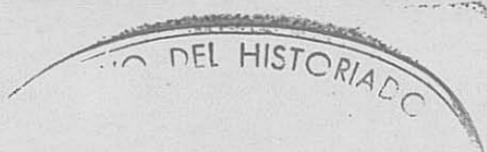
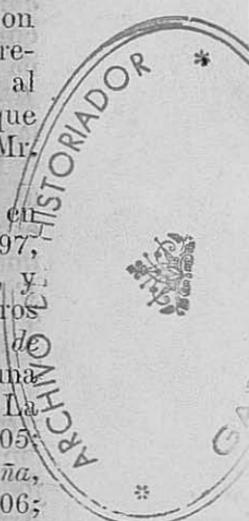
Para subir á la Cumbre de la *Loma de Artibonito*, ó *Montagne á Tonerre*, se pasa segunda vez el *Arroyo de Isidro* en el n^o 187, y vá remontando la Línea por los Números 188 y 189. azia la Cumbre, que es limite bien conocido por sus aguas vertientes, hasta pasar por los Números 190: 191 y 192 para llegar á la *Peña de Neybuco* sobre el camino Real, gravada con la correspondiente inscripcion, y el n^o 193.

El *Alto* llamado de *Neybuco* por donde continúan los Límites tiene desde la Peña su entrada

inaccessible, y se buscó por la parte Española para poner en la cumbre el Mojon n^o 194; desde donde corre la Línea con camino abierto, y marcado por el *Alto* de las *Demajaguas*, y por la cumbre de la Sierra, para bajar (por una cañada que se corta) al *Arroyo Caliente*; Este se pasa por cerca á su union con el *Rio de los Indios* ó *Fer á Cheval*, que pasaron los abajo firmados por primera vez, y en su orilla yzquierda pusieron el Mojon 195, obligados del mal terreno de la orilla derecha á atravesar sus caños, é Isletas para llegar al *Cuerpo de Guardia del Hondo Valle* y n^o 196, que están en ella sobre la actual Plantacion de Mr. *Colombier*.

Desde dicha Guardia atravesaron el Rio, y en el primer gajo se gravó en una Peña el n^o 197, y continuaron en abrir la Línea cortando gajos, y cañadas de la grande Montaña con los Números 198 y 199: hasta llegar al 200: en el *Fondo de las Palmas*, por la imposibilidad de seguir alguna de ellas, para tomar la cumbre en el n^o 201; La siguieron hasta el 204, y atravesaron por el n^o 205: en una cañada, buscando el *Rio de la Gascoña*, en cuya orilla yzquierda se puso el Mojon 206; En un gajo el 207; y en el llano 208, los tres sobre la Plantacion de Mr. *Mouset* establecido entre la Gascoña, y el *Arroyo de piedras blancas*.

Se corta este Arroyo desde el n^o 208, con direccion al Sur, y cerro la Línea por la orilla de los Establecimientos de *Mauclere* y *Guerin* por los gajos que conducen al n^o 209: en lo mas alto de la *Montaña de Neyba*, desde donde se alcanzan á ver las Lagunas; Sigue por la cumbre de esta Montaña hasta el n^o 210: donde los Prácticos manifestaron la *bajada grande*, y que hera imposible continuar su marcha por la cumbre de la Montaña señalada para límite Nacional en el Tratado; Y bajando por la parte Española, llegaron los abajo firmados al pie de la *bajada grande* á poner sobre el camino Real el Mojon 211; desde el qual



corta la Linea à la *Laguna de Azuey ó Etang saumache* con direccion á la punta de la Loma que más entra en la *Laguna por la parte Meridional*, cerca del Embarcadero de la *Sabana de Arroyo blanco, ó Rio Rabine*, donde se gravó el Mojon 212: en una peña; Desde ally sube la Linea de Limites buscando la cumbre de la Montaña: Pasa por el Mojon 213: sobre el camino en la *Loma del Quemado*: Corta la *Cañada del Fond'orangèr* y por la cumbre de su pico baja al n^o 214; gravado en una peña en otra cañada por bajo del Establecimiento de *Pier Bagnol*; y siguiendola se sube á el n^o 215: en la union de otra cañada al pie de su Plantacion.

Desde este punto sigue la Linea con direccion al Sur cortando la Montaña sobre la qual está establecido *Bagnol* hasta el n^o 216: gravado en una Peña, donde se juntan el *Arroyo blanco, ó Rio Rabine*, (que está seco desde los Temblores de Tierra.) Y el que nace en las inmediatas Habitaciones de *Boliu y Solleillet*; para salvar sus actuales Plantaciones, que están á uno, y otro lado del Arroyo corriente, se pasa este, y forma linea la cumbre de la Montaña del *Majagual* hasta el gajo que baja á los Números 217; y 218: en dos Arroyos secos sobre la Plantacion de *Solleillet*.

Por el Arroyo de la derecha continúa la Linea por camino abierto, y marcados todos los Arboles grandes (por falta de piedras útiles para hazer Mojones) hasta la cabeza de *Pedernales ó Riviere des Anses á Pitre*, haziendo los varios retornos que manifiesta el Plano por gajos, para subir á la gran Montaña, pasando por el *pico, ó quemado de Juan Luis*; Por la *sabána de Bucan Patate*; Por la *sabána de la Descubierta*, Y su *Lagunilla*; á vista de la Loma de la flor sobre la izquierda; Por la *cañada obscura*; Por el *Arroyo de Miserias*; Por el *batatal del Maniel*; Por el *Arroyo difícil*; y el *Arroyo profundo*, para llegar á las cabezadas del Rio nombrado por los Españoles *Pedernales*, y por los Franceses *Riviere des Anses á Pitre*; donde se

pusieron dos Mojones con el número 219 y la misma ynscripcion.

La Madre ó cuna de este Río es límite de las dos Naciones, y se siguió hasta la boca en la costa del Sur, observando que en su primera mitad se ocultan las aguas varias veces: Se gravó la Ynscripcion, y N^o 220 en una Peña á la mitad del Rio en seco; y en su extremidad se levantaron las dos Pirámides 221, en las dos orillas con las respectivas Ynscripciones, á la vista de los dos-cuerpos de Guardia.

Anhelando la mas exacta execucion de esta obra tan importante, han tenido los comisarios abajo firmados siempre presente el Tratado de 29 de Febrero de 1,776; y (exceptuando la division de la segunda Ysleta de Dajabon, y Demarcacion de la Línea entre los Números 43 y 44: por las precisiones ya espuestas,) han seguido en todo lo literal de él, guiados de las Ynstrucciones, de suficiente número de Prácticos de los Partidos inmediatos á la Línea, y de su propio honor; animados del deseo de cumplir con la intencion de sus Soberanos, por el bien, y tranquilidad de sus vasallos; y del exemplo de buena fé, y armonia que les han dado los Plenipotenciarios. Se han limitado á sus actuales Plantaciones, y mandado retirar abandonándolas los Habitantes que propasavan de la Línea por una, y otra parte, con Arreglo á los Artículos 4: y 5: del Tratado, 2: 6; y 7: de la Instruccion; Pero el mencionado *Devoisins* ha tomado voluntariamenté la resolucion de abandonar su situacion. Asi mismo se ha publicado por Bando en todas partes la pena de muerte en que incurrirán los que arrancáren, desviáren, ó transportáren los Mojones, ó Pirámides de esta Línea y que será castigado todo el que la propase segun las circunstancias del caso.

Y hallándose los Comisarios unanimes, y conformes en todo el contenido de esta descripcion, la firmaron escrita en Ydioma Frances, y Español en el Guarico á 28 de Agosto de 1,776.

Choiseul.

Joaquin Garcia.

